

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539292

EXTRACTO

Juan Luis Saiz del Campo, Notario de Santiago, Titular de la Segunda Notaría de Las Condes, Avenida Apoquindo 6448, Las Condes, certifico: por escritura pública de hoy, Repertorio N° 112 de 2024, ante mí: doña MIRELLA VIVIANA ZUÑIGA ESPINOZA, chilena, soltera, piloto, C.I N°22.205.183-5, domiciliada en calle Las Carmelitas N° 46, departamento 207 A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y doña LORETO DEL CARMEN UBAL MORAGA, chilena, casada y separa totalmente de bienes, periodista, C.I N° 13.943.904-K, domiciliada en calle Pedro de Oña N°91, comuna de La Reina, Región Metropolitana; y constituyeron una sociedad por acciones cuyo nombre será "MIREZU SpA", con domicilio en Santiago, Región Metropolitana, y de duración indefinida. OBJETO, será a) a) La compraventa, distribución, importación, exportación, consignación y otras actuaciones relativas al vestir femenino y masculino, ya sea casual, deportivo, formal o de gala; b) la compraventa de modelos exclusivos diseñados o fabricados; c) La compraventa, distribución, importación, exportación, consignación, de todo tipo de productos para el cuidado femenino y masculino, tales como, perfumes, joyas, bisutería, accesorios, cosméticos, etcétera; d) La representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; y e) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos. CAPITAL: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, todas de una misma serie, y sin valor nominal. Capital suscrito y pagado en su totalidad. ADMINISTRACIÓN corresponderá exclusivamente a doña MIRELLA VIVIANA ZUÑIGA ESPINOZA y a doña LORETO DEL CARMEN UBAL MORAGA, quienes podrán actuar separada e indistintamente, con amplias facultades. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 01 de agosto de 2024.

CVE 2539292

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl